

ACTA N° 002-2010

**APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA DEL DESEMPEÑO
DEL RENIEC EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE DISEÑO Y
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

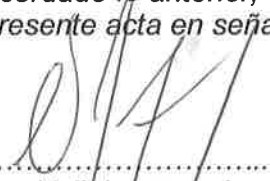
En Lima, siendo las 16:00 horas del día viernes 3 de diciembre de 2010, en la sala de reuniones de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sitio en el Jirón Junín N° 319 Lima, se reunieron los equipos técnicos y funcionarios del RENIEC y del MEF.

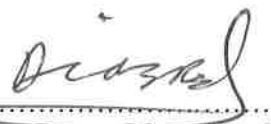
El RENIEC estuvo representado por el Sr. Gilbert Vallejos Agreda, Gerente de Planificación y Presupuesto; mientras que el MEF estuvo representado por el Sr. Roger Díaz Alarcón, Director General de Presupuesto Público.

En el marco de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal realizada al RENIEC, y considerando las recomendaciones que en ella se plantearon, así como los compromisos, medios de verificación, plazos de cumplimiento y comentarios/observaciones que se han ido definiendo coordinada y conjuntamente entre el RENIEC y la DGPP del MEF; se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la Matriz de Compromisos de Mejora de Desempeño del RENIEC, definida en el Anexo.
2. El Gerente de Planificación y Presupuesto del RENIEC es la contraparte de la DGPP para dar cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Anexo.

Una vez acordado lo anterior, se levantó la reunión siendo las 17:00 horas, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.


.....
Gilbert Vallejos Agreda
Gerente de Planificación y Presupuesto
Representante del RENIEC


.....
Roger Díaz Alarcón
Director General de Presupuesto Público
MEF

ANEXO: Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación / Plazo	Comentarios/Supuestos
Intervención	1. Establecer convenios con otras instituciones para realizar un esfuerzo de documentación en las áreas de su intervención.	1. Definir las estrategias con otras instituciones (MINEDU, MINSA, Gobiernos Locales, Empresas privadas, etc) que puedan colaborar con el proceso de identificación de menores, (i) MINEDU. Se puede solicitar que en los colegios se promuevan las campañas de identificación y se utilicen los locales escolares como centros de operaciones para estos fines; (ii) MINSA: Presencia de RENIEC en los establecimientos con mayor número de nacimientos, (iii) Gobiernos Locales: Coordinar la convocatoria y difusión de las campañas de identificación y registro; (iv) Empresas Privadas: Coordinar con empresas mineras, petroleras o de otros rubros productivos y/o de servicios, la difusión y el reporte de información con respecto a la población no identificada.	1. Documento: I. Plan de Acción para el trámite y entrega del DNI a los menores de edad elaborado por RENIEC (Stock). II. Plan de acción que garantice la sostenibilidad del proceso de identificación (Flujos). En ese sentido se deben establecer las acciones que RENIEC y los aliados estratégicos para garantizar este proceso: i) difusión de las ventajas para la población de obtener un acta de nacimiento, DNI, Vincular los beneficios con el acceso a los programas sociales; ii) Difusión sobre la gratuidad del trámite para la obtención de DNI y actas de nacimientos; iii) Recabar información sobre donde se encuentran los indocumentados, sobre todo los recién nacidos; iv) Presencia de RENIEC en las zonas con mayor demanda (según información cotejada o solicitud de GL) a través de campañas, en establecimientos de salud, oficinas regionales, etc. ; v) Información sobre el cronograma de actividades e itinerario de las brigadas de RENIEC; vi) Estrategia de seguimiento a estas intervenciones. Este plan deberá ser enviado oficialmente y publicado / Primer semestre 2011	Plan de Acción (I) fue enviado al MEF con oficio 001273-2010/SGEN/RENIEC.

Handwritten signature and initials in blue ink, located to the right of the table.

Área de mejora	Recomendación	Compromiso	Medio de Verificación / Plazo	Comentarios/Supuestos
Intervención	2. Apoyar a los equipos itinerantes a través de una coordinación permanente con los municipios, especialmente los rurales.	2. Definir la estrategia en cuanto al número y distribución de personal de las brigadas itinerantes en cada región. 3. En el caso de los equipos itinerantes rurales, establecer una logística que les permitan tener las facilidades para cumplir con su labor de identificación.	2. Establecer y publicar en página web, reportes semestrales (julio y diciembre 2011) detallando información de cada Jefatura Regional sobre las estrategias de intervención, las metas y prioridades, el número y distribución de personal para lograr cubrir las metas definidas, y el seguimiento continuo al avance en el proceso de identificación.	
Descentralización	3. Descentralizar la gestión, el seguimiento y evaluación para obtener una mejor planificación de las actividades y tareas; y para que sea más fácil la autoevaluación de las agencias regionales y la comparación entre ellos.	4. Asegurar la participación de las agencias y/o oficinas regionales en cada región al ser ellas las que conocen mejor el territorio y población. 5. Definición del Plan de Acción aprobado (incluyendo la distribución y contratación de recursos humanos) del proceso de identificación que se debe ejecutar en cada región. 6. Definición del Monitoreo y Evaluación del proceso de identificación que se debe ejecutar en cada región.		
		7. En lo que respecta al registro civil mejorar la coordinación y/o capacitación con los gobiernos locales que mantienen la competencia de ésta para facilitar el acceso de la población al mismo.	3. (i) Plan de capacitación anual a registradores, considerando sus competencias culturales y educativas / Dic 2010 / (ii) Resultado y reporte enviado y publicado de la capacitación (metas, resultados, indicadores, etc.) / primer trimestre 2011 / (iii) Certificación de las condiciones personales y técnicas para realizar esta labor. (iii) Realizar un seguimiento continuo del desempeño de estos registradores (actas con errores, velocidad en corrección de éstas, etc.). Se presentará un informe anual de este seguimiento. Difundir en la web los avances en materia de Registro.	